



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº5/2023 PARA EL EJERCICIO 2023

1º Modificaciones al alza del Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 5/2023 del Presupuesto del ejercicio 2023 del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, adopta la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por ProgramaP or Programa	Económica	Denominación	Importe
	3420	22799	Servicio de mantenimiento y productos piscina municipal periodo estival	27.069,62
	9200	12001	Sueldos del Grupo A2 Funcionarios Administración General	3.395,00
	9200	12100	Complemento de destino Funcionarios Administración General	2.471,00
	9200	12101	Complemento específico Funcionarios Administración General	4.438,00
	9200	16000	Cuotas Seguridad Social Personal Administración General	3.696,00
Total TCA.....				41.069,62

2º Modificaciones a la baja del Presupuesto de Gastos

Las Transferencias de Crédito positivas, se financian con cargo a las siguientes Transferencias de Crédito negativas:

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por ProgramaP or Programa	Económica	Denominación	Importe
	3420	13000	Retribuciones básicas personal laboral piscinas	-7.430,06
	3420	13002	Otras remuneraciones personal laboral piscinas	-12.944,99
	3420	16000	Cuotas Seguridad Social Personal Piscinas	-6.694,57
	9201	22601	Gastos covid-19	-1.000,00
	9200	22699	Gastos imprevistos y funciones no clasificadas (Indemnizaciones por reclamaciones, ...)	-5.000,00
	9200	22604	Gastos Jurídicos, contenciosos y notariales	-5.000,00
	9200	22602	Publicidad y propaganda	-1.000,00
	9200	21200	Conservación y Reparación Edificios y otras construcciones Administración general	-2.000,00
Total TCD.....				-41.069,62

3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, La Alcaldesa, que suscribe la presente memoria, justifica la necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto mediante la Transferencia de Créditos.

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 Zaragoza. Tfno. 976615451. Fax: 976615601



En PEDROLA, a fecha de firma electrónica,
LA ALCALDESA,
Manuela Berges Barreras

